



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MOJ/DA/SDRMYSG/TES-01/2019,
RELATIVA A LA: *ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA INFORMÁTICA PARA UN
PROGRAMA DE CONTABILIDAD ARMONIZADA, SOLICITADA POR LA TESORERÍA
MUNICIPAL *ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA INFORMÁTICA PARA UN SISTEMA DE
NÓMINA INTEGRAL, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, en el Salón "Morelos" de Palacio Municipal, ubicado en el primer patio, planta alta del palacio municipal, sito en plaza de la danza s/n, colonia centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27, 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.2 de las bases de éste concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran reunidos los CC. Martín Mario Méndez Ruíz, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez y Director de Administración, Mtra. Rebeca Morales García, Tesorera Municipal, Dr. Eric Amin Ramírez Ricárdez, Subdirector de Recursos Humanos, ambos como áreas requerentes, y el Lic. Mauricio Velázquez Piñon, Comisario Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez y Subdirector de la Contraloría así como los CC. José Antonio Castañeda Audiffred y José Antonio Castañeda Melgoza, por parte de la empresa CAME ACCOUNTING SOLUTIONS S.A. DE C.V. ---

El Licenciado Martín Mario Méndez Ruíz, da la bienvenida a los asistentes a éste acto, a continuación, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante hace la siguiente precisión:-----

PRECISIÓN NÚMERO 1. Respecto al numeral 3.1 Fecha, hora y lugar de los Eventos de la Licitación, se hace del conocimiento de los licitantes, que la fecha correcta para la emisión del fallo es la establecida en la convocatoria publicada; por lo que el fallo será emitido el día 26 de abril del año 2019.-----

Acto seguido, la convocante hace del conocimiento a los presentes que con base al numeral 3.2 párrafo segundo, tercero y sexto, que con fecha 15 de abril, se recibió el formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación,



así como el formato para solicitar aclaración de dudas, por parte de la empresa CAME ACCOUNTING SOLUTIONS S.A. DE C.V., conteniendo solo una pregunta consistente en lo siguiente: -----


Pregunta 1.-HAY UNA DIFERENCIA DE FECHAS ENTRE LOS DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA CONVOCATORIA SE MANEJA QUE EL FALLO SERÁ EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2019 Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL ¿CUÁL ES LA FECHA CORRECTA PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE/MOJ/DA/SDRMYSG/TES-01/2019?-----

Respuesta 1.- Queda aclarado y respondido este punto con la precisión hecha en la presente junta de aclaraciones, por lo que deberá ser tomada en consideración para la elaboración de sus propuestas.-----

Por otro lado se hace constar la asistencia de los CC. José Antonio Castañeda Audiffred y José Antonio Castañeda Melgoza, por parte de la empresa CAME ACCOUNTING SOLUTIONS S.A DE C.V. por lo que para efectos de la notificación, a partir de ésta fecha, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a éste acto, la copia de la misma, en el portal electrónico propio del Municipio, <http://wwwmunicipiodeoaxaca.gob.mx>, así como en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se fijará copia simple de un ejemplar, por un término no menor a cinco días hábiles, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

- Por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, los que en ella intervinieron-----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUÍZ SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	FIRMA
MTRA. REBECA MORALES GARCÍA. TESORERA MUNICIPAL	
DR. ERIC AMIN RAMÍREZ RICARDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	

POR LA CONTRALORÍA

NOMBRE	FIRMA
C.P. MAURICIO VELAZQUEZ PIÑON COMISARIO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUBDIRECTOR DE LA CONTRALORIA	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
C. José Antonio Castañeda Audiffred por parte de la empresa CAME ACCOUNTING SOLUTIONS S.A DE C.V.	
C. José Antonio Castañeda Melgoza, por parte de la empresa CAME ACCOUNTING SOLUTIONS S.A DE C.V.	



